



Dirección General

MX-09-CDMX-FIEG-BD-01-2017

Dirección de Atención e Información

MX-09-CDMX-FIEG-BD-02-2017

Dirección de Control de la Coordinación
Ejecutiva del PREBU

MX-09-CDMX-FIEG-BD-03-2017

Subdirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales

MX-09-CDMX-FIEG-BD-04-2017

No se omite señalar que la baja documental debe adherirse al procedimiento de enajenación, mismo que deberá agotarse conforme las formalidades previstas por la normatividad aplicable al destino final de bienes propiedad de la Administración Pública de la Ciudad de México, por lo se sugiere establecer contacto con la Jefatura de Unidad Departamental de Desincorporación de Bienes, de la Subdirección de Control de Inventarios adscrita a esta Dirección de Almacenes e Inventarios, a mi cargo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE ALMACENES E INVENTARIOS

C. EFRAÍN NÁJERA LÓPEZ

Referencia: DAI 5620, 5612, 5619 y 5613

ENL/MHG

- C.c.c.e.p. Lic. María de la Luz Urrusquieta Navarro, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales. cccep_dgrmsg@cdmx.gob.mx
- Lic. Carlos Nava Pérez, Director General del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. carlos.nava@fideicomisoed.df.gob.mx
- Lic. Ericka Pavón Juárez, Contralora Interna en el FIDEGAR. ci_feg@contraoriadf.gob.mx
- Lic. Daniel Carranza Chávez, Subdirector de Control de Inventarios de la DGRMSG. dcarranzac@cdmx.gob.mx

